

RED DE INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONTINENTE AMERICANO

ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL

Buenos Aires, Argentina 11 de junio de 2004

En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, siendo las 15:30 hrs. del 11 de junio del 2004, se celebró la Tercera Asamblea General de la Red, convocada por la Secretaría pro tempore, donde se reunieron en su calidad de miembros así como de observadores, las siguientes instituciones a través de sus titulares y/o representantes.

Estando presentes: miembros de pleno derecho de la Red: Sr. Eduardo René Mondino, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina; Sr. Waldo Albarracín, Defensor del Pueblo de Bolivia; Sr. Chris Gilberth, en representación de la Sra. Mary Gusella, Comisionada en Jefe de la Comisión Canadiense de los Derechos Humanos; Sr. Romeo Sylva Castillo en representación del Dr. Claudio Mueckay Arcos, Defensor del Pueblo de Ecuador; Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado, Procurador de Derechos Humanos de Guatemala; Ing. Daniel Gilberto Castillo Castillo en representación del Dr. Custodio Ramón López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras; Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México; Abog. Juan Antonio Tejada Espino, Defensor del Pueblo de Panamá; Sr. Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo de la República de Paraguay; Sr. Walter Albán Peralta, Defensor del Pueblo en funciones de Perú y, Dr. Germán Mundaraín, Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

Participaron en calidad de observadores el Sr. Gustavo Pineda en representación de la Sra. Beatrice A. de Carrillo, Procuradora de Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador y la Sra. Lawrence Laurent, Secretaria/Tesorera del CAROA. Contamos también con la presencia del Sr. Sebastián Cox, Presidente del Capítulo Chileno del Ombudsman. Como en ocasiones anteriores estuvieron presentes el Sr. Orest Nowosad, jefe del equipo de Instituciones Nacionales de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas acompañado de la Sra. Verónica Birga.

Fue electo por unanimidad para Presidente de la Asamblea General el Sr. Eduardo René Mondino, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina.

PRIMERO.- Aprobación de la Agenda. El Presidente somete a la Asamblea General la aprobación de la agenda siendo ésta aceptada por unanimidad.

SEGUNDO.- Informe del Secretario pro tempore de la Red. El Secretario pro tempore de la Red, Dr. José Luis Soberanes Fernández, presenta su informe de actividades que incluye el periodo marzo 2003, mayo 2004. Se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- Presentación del Desglose de Gastos de Operación y administración y presentación del Proyecto de Financiamiento para futuras a Actividades de la Red. El Lic. David Bosada, de la CNDH, presenta un recuento de los gastos asumidos por la Secretaría pro tempore durante sus cuatro años de labores. Asimismo da a conocer entre los presentes el Proyecto de Financiamiento para futuras actividades de la Red.

CUARTO.- Presentación del Plan de Acción para impulsar la creación de instituciones nacionales de Derechos Humanos en Chile, Brasil, Uruguay y República Dominicana, a cargo del Sr. Orest Nowosad, jefe del equipo de instituciones nacionales de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Sra. Verónica Birga, asistente de la oficina para las Américas de la OACNUDH. El Sr. Orest Nowosad hace un recuento de las labores que la OACNUDH ha venido desarrollando en la región de América Latina y el Caribe y presenta la estrategia 2005 para apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones nacionales en la región, a través de su presencia en campo, como es el caso de Colombia y Guatemala, como con sus proyectos de cooperación técnica en México, Guyana, Bolivia, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Argentina y Haití.

Por último, el Sr. Nowosad informó sobre los tres eventos que dentro de este marco de cooperación está coordinando la OACNUDH para el resto del año: Migración en Zacatecas, México 12-14 de octubre de 2004; Género, Ouazarzate, Marruecos 15-19 de noviembre y, Gobernabilidad, Suva, Fiji, 13-16 de diciembre de 2004.

QUINTO.- Elecciones para la Secretaría General y miembros del Comité de Coordinación
A) Modificación de los Estatutos

El Emb. Salvador Campos Icardo, Secretario Ejecutivo de la CNDH describe la situación actual de los Estatutos de la Red y propone modificar los artículos 8, 9 y 14, con el fin de que sea la institución y no la persona quien cumpla con los compromisos y obligaciones, así como el goce de los derechos que tiene el ser miembro de la Red.

En el artículo 8, que contempla la duración del cargo de Comité de Coordinación y Secretaría General, se propone su modificación de dos a cuatro años. La propuesta no fue aceptada. La duración del cargo permanece por dos años. En ese mismo artículo se sustituyó la frase El/la titular de la Secretaría General por la Institución Nacional que estará a cargo de la Secretaría General.

El artículo 9 dedicado al titularidad de la Secretaría General se modifica al eliminar en el título la frase EL/la titular, quedando La Secretaría General. En el cuerpo del mismo artículo se eliminan en cuatro ocasiones la frase el/la titular de, para ser sustituida por la Secretaría General.

En el artículo 14, segunda disposición transitoria sobre la representación jurídica administrativa de la Red, se elimina nuevamente la frase el/la titular de.

Se aprueban las modificaciones a los estatutos por unanimidad.

B) Elección de los miembros del Comité de Coordinación

El Presidente de la Asamblea General solicita propuestas de candidatos.

El Dr. Germán Mundarain señala que en todas las decisiones que han sido tomadas en las anteriores Asambleas de la Red, siempre ha prevalecido el consenso y propone a la Defensoría del Pueblo de la República de Panamá para que ocupe una posición dentro del Comité de Coordinación. El representante de la Defensoría del Pueblo de Ecuador a su vez propone al la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina para su integración al Comité de Coordinación. Por su parte, el Defensor del Pueblo de Nación Argentina señala la importancia de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la Comisión Canadiense de Derechos Humanos continúen en sus posiciones ya que ellos podrían dar el seguimiento que la Red necesita para su futura actuación.

Se procede a la votación de los demás miembros. Por consenso se aprueba la elección de los miembros del Comité de Coordinación quedando constituido por las siguientes instituciones:

Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina

Comisión Canadiense de Derechos humanos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México

Defensoría del Pueblo de la República de Panamá

C) Elección de la Secretaría General

Al tomar la palabra el Presidente de la Asamblea propone que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México ocupe la Secretaría General por un periodo de dos años.

El Defensor del Pueblo de la República de Venezuela apoya esta proposición, al igual que los Defensores del Pueblo de Panamá y Paraguay haciendo referencia al trabajo desarrollado por la Comisión Nacional en los últimos años. Los demás participantes votan a favor de la CNDH.

SEXTO.- Presentación del Proyecto de Incorporación de la Red como Asociación Civil, de conformidad con los Estatutos de la Red y la ley aplicable mexicana. El Emb. Salvador Campos Icardo de la CNDH hace una breve explicación sobre los impedimentos fiscales de acuerdo a la legislación mexicana para que la CNDH pueda recibir y manejar financiamiento externo. Para solventar este problema se propone la creación de una Asociación Civil, establecida de conformidad con a las leyes mexicanas para lograr que al Red tenga una personalidad jurídica propia y pueda recibir donaciones del exterior para su funcionamiento. Deja claro que al terminar con el cargo de Secretaría General esta asociación se disolverá en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 inciso dos de los Estatutos. Asimismo, el Emb. Campos Icardo señaló que para la constitución de esta asociación civil se debe contar con la firma de los miembros de la Red o sus representantes para lo cual se procede a la distribución del documento Estatutos Sociales de la Red y se distribuye para su firma. Sólo el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala solicita tiempo para estudiarlos y firmarlos con posterioridad. Por su parte el representante de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos señala que no cuenta con la autorización en ese momento para firmar el documento.

Se aprueba la creación de la Asociación Civil y se procede a recabar las firmas.

SÉPTIMO. -Futuras actividades de la Red. Con objeto de disminuir los costos que la celebración de reuniones como la presente conlleva, aprovechar la presencia de varios miembros de las instituciones nacionales del Continente Americano en los periodos de sesiones de las Naciones Unidas y apoyar los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos y del Comité Internacional de Coordinación (CIC), la Secretaría General de la Red propone la celebración de la próxima Asamblea General al término de las actividades de trabajo del 61 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en la ciudad de Ginebra, Suiza, en abril del 2005. Se aprueba la sede y fecha de la reunión.

OCTAVO.- Cierre de la Asamblea General. El Presidente de la Asamblea General agradece a todos los presentes su asistencia y participación en esta reunión. Por su parte, el Secretario General agradece a nombre de todos los miembros de la Red y en particular al Sr. Eduardo René Mondino por la exitosa organización de esta Asamblea General y su cálida y apreciable hospitalidad.

En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, siendo las 19:00 horas del día viernes 11 de junio de 2004 se da por terminada la Asamblea General.